



**Santa Fe de Antioquia
 ACTA No 04**

Tipo de Reunión: Comité de participación comunitaria en salud.

Secretaria de Salud y protección social.	Fecha de Reunión 22 diciembre de 2020. Hora inicial: 9:00am Hora final 10:45am Lugar: Auditorio E.S.E Hospital San Juan de Dios
Asistentes: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Gilberto Presiga. Liga de usuarios. ✚ Miriam del Carmen Holguín Representante de veedurías. ✚ Jorge Alberto Velásquez Miranda. Secretario de Salud y Protección Social. ✚ María Edigna Cano. Trabajadora Social de la E.S.E hospital san juan de Dios ✚ Ana María Barrios. Líder Participación social en la Gestión Salud. ✚ Flor Melba Carvajal. Liga de usuario. ✚ Lina Maria Presiga E.S.E hospital san juan de Dios ✚ Maria Edigna cano Trabajo social E.S.E hospital san juan de Dios ✚ Claudia María Calderón Gerente E.S.E hospital san juan de Dios ✚ Julián Gallego SIVIGILA municipio de Santa Fe de Antioquia ✚ Dora Inés Rodríguez Benítez Medimas EPS 	Ausentes: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Orlando Tavares Líder SIAU. ✚ Tania Franco Machado. Organizaciones sociales. ✚ Dora Lida Medellín Osorio. Representante de coloresa ✚ Laura Restrepo Representante de mujeres. ✚ Erwin Alcaraz EPS.

ORDEN DEL DÍA.

Saludo y presentación de los asistentes.

1. Saludos por la gerente de el E.S.E Hospital San Juan de Dios, Claudia María Calderón Rueda
2. Saludo por parte del secretario de Salud y protección social Jorge Alberto Velásquez Miranda y verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día por Ana Maria Barrios Olea.
4. Lectura y aprobación del acta anterior Ana Maria Barrios.
5. Taller mecanismos de participación ciudadana para el control social – veeduría ciudadana
6. Propositiones y varios.



DESARROLLO:

Siendo las 9:00 AM se da inicio a la cuarta reunión de (COPACO) comité participación comunitaria la cual la precede, la gerente E.S.E Hospital San Juan de Dios la doctora Claudia María Calderón Rueda, ofrece una cordial bienvenida y un saludo de parte de la institución. Nos inicia contando el proceso que se viene desarrollando en la E.S.E Hospital contándonos al respecto de los cuidados que debemos de tener para las próximas fechas decembrinas, en cuanto a la propagación del Covid-19 que somos nosotros los mayores responsables de que este virus pueda acabar o aumentar.

El secretario de salud Jorge Alberto Velásquez da una cordial bienvenida y realiza un recuento de las acciones de la secretaria de salud y los programas que se están ejecutando y así mismo como la secretaria aporta a los diferentes temas del municipio, por consiguiente, hace la verificación del Quorum.

Por consiguiente, se realiza lectura y aprobación del orden del día por parte de la líder de participación social del municipio de Santa Fe de Antioquia Ana Maria Barrios Olea, el cual fue aprobado de manera satisfactoria, continuando así con la lectura del acta anterior del tercer comité de participación comunitaria (COPACO).

Se procede a realizar el taller sobre Veeduría ciudadana, Mecanismos de participación ciudadana para el control social, el cual se presenta por medio de presentación Power point ante el comité.

Se inicia explicando que existen dos formas de realizar el control sobre los recursos públicos, los cuales son:

- **Control fiscal:** Es una función pública que ejerce la contraloría general de la república, la auditoría general de la república, las contralorías territoriales, departamentales, municipales y/o distritales, las cuales "vigilan la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación. Esto, se realiza por medio de:
 - **Auditoría:** La cual es un proceso sistemático que evalúa la política pública y/o la gestión y los resultados fiscales de los planes, programas, proyectos y/o insumos a auditar, para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en la prestación de servicio o provisión de bienes públicos y, en desarrollo de los fines constitucionales y legales del estado.

Los hallazgos que se encuentran durante estos procesos se llaman hallazgos administrativos, estos, se deben tener en cuenta para emitir el concepto sobre la gestión fiscal, los cuales pueden ser fiscales, disciplinarios, penales y administrativos.

- **Control interno fiscal:** lo realiza las mismas instituciones para realizar procesos de mejora.
- **Rendición de cuentas:** Es el deber legal y ético que tiene todo funcionario o persona de informar y responder por el uso, administración y rendimientos de los recursos públicos asignados para el cumplimiento del mandato que se le ha conferido.
- **Proceso de responsabilidad fiscal:** conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de esta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del estado.

Por consiguiente, el **control social**, es el que realiza la ciudadanía a los entes territoriales, y/o programas, planes y proyectos que involucren recursos públicos.

Así mismo, se socializan los **mecanismos de participación ciudadana para el control social**, por los cuales se busca que las entidades, especialmente los órganos de control, investiguen hechos relacionados con la ejecución contractual, la ejecución presupuestal, el daño ambiental, la mala prestación de los servicios públicos, entre otros. A continuación, se relacionan algunos mecanismos de control social:



- **Queja ordinaria:** Es la acción ciudadana para dar a conocer a los órganos de control, una situación posiblemente irregular en el funcionamiento de los servicios a su cargo o inherentes a la misión de la entidad. La entidad tiene la obligación de evaluarla y darle el trámite correspondiente, (puede ser verbal o escrita).
- **Queja disciplinaria:** es una denuncia realizada por un ciudadano ante la autoridad competente, sobre una irregularidad administrativa en la que habría incurrido un funcionario público o un particular que ejerce funciones públicas, a fin de que inicie la correspondiente investigación disciplinaria y aplique los correctivos que sean el caso.
- **Auditorías articuladas:** Consiste en vincular organizaciones sociales en algunas etapas de proceso auditor, con el fin de que ejerzan control ciudadano a la gestión pública.
- **Solicitud de consulta:** cuando el ciudadano realiza una solicitud de pronunciamiento sobre el alcance, la posición, dictamen o interpretación de la CGR con relación a un hecho, norma y demás asuntos de su competencia.
- **Comités de control social:** Son organismos que ayudan a articular el control social con el control fiscal. Estos comités hacen seguimiento a los planes de desarrollo los entes que manejan recursos públicos.
- **Veedurías ciudadanas:** Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control. Así como de las entidades publicas o privadas, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Se realiza retroalimentación y se responden dudas acerca de los anterior expuesto, se evidenció introyección del tema.

Proposiciones y varios

Continuamos entonces con proposiciones y varios donde la líder de participación del municipio consulta las próximas fechas de encuentro para el último encuentro del (COPACO) que queda para el próximo año 2021, cuyo cronograma queda sujeto a las contrataciones y cronogramas del próximo año.

Se hace énfasis en la labor tan importante que realizan durante estos espacios, en el control social en salud.

El secretario de protección social Jorge Alberto Velásquez Miranda se despide siendo las 10:40am y agradece la asistencia de los participantes.

Elaborado por:

Ana María Barrios Olea

Ana María Barrios Olea

Psicóloga

Líder de Participación Social en la gestión de la Salud



PLANILLA DE ASISTENCIA

Mes:

Lugar de reunion	Asesor -Profesional			
Tema				
Nombres y apellidos completos	Documento	Telefono	Correo	Firma
ELIENOR MESA CA	1 15406478	3104824241		
Abigail del Carmen Rojas	2 32485513	3116276649		
Florencia Helena Chapuz	3 21404846	3147241711		
Sonia Maria George	4 32103714	3006574173		
JORGE A. VELASQUEZ M	5 15401600	3216423720		
JUAN CARLOS	6 22398436	8533920		
Maria Gloria Castro P	7 1022055887	3148936220		
Gaudy Valdivia	8 6327330	3218820788		
Am Patricia Barrios	9 102798508	3206879622		
JUAN ALVARO	10 98704357	3216440200		
	11			
	12			
	13			
	14			
	15			
	16			
	17			
		TOTALES		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.